

ASOCIACIÓN COLEGIO DE ÁRBITROS DE BALONCESTO DE ANTIOQUIA C.A.B.A



NIT: 811.038.668 - 6

RESOLUCIÓN No. 016 – 2021

(Marzo de 2021)

El Presidente de la Asociación Colegio de Árbitros de Baloncesto de Antioquia C.A.B.A., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Estatutos y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al Artículo 26 de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colegio de Árbitros de Baloncesto de Antioquia CABA se reunirá anualmente en el mes de marzo.
2. Que de acuerdo al Artículo 27 de los Estatutos es Función del Presidente del CABA convocar a la Asamblea General Ordinaria, mediante resolución que comunicará por escrito y como mínimo veinte (20) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a todos y cada uno de los Asociados en uso de sus derechos, quienes tendrán derecho a voz y voto.
3. Que dadas las condiciones de la Pandemia generada por el COVID 19 estuvimos esperando conseguir la autorización para la realización de la Asamblea General Ordinaria de forma presencial con las condiciones de bioseguridad que se requiere.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Asamblea General Ordinaria de la Asociación CABA para el día **30 de marzo de 2021 a las 19:00 horas en el Auditorio Principal de la Sede Administrativa del INDER MEDELLÍN**, ubicado en la calle 47D #75-276 en la Ciudad de Medellín.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer para la Asamblea General Ordinaria el siguiente Orden del día:

- A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
- B. Verificación del quórum e instalación.
- C. Lectura del Acta anterior.

#SoyTalentoCABA - #EFASomosTodos

✉ E-mail: presidencia@asociacioncaba.com
📍 Calle 48A N° 70-80 - Coliseo Iván de Bedout
☎ Tel: (+57) 320 727 1121 - (034) 260 8050
Medellín, Antioquia - Colombia

**ASOCIACIÓN COLEGIO
DE ÁRBITROS DE BALONCESTO
DE ANTIOQUIA C.A.B.A**



NIT: 811.038.668 - 6

- D.** Análisis y aclaraciones a los informes de labores y de cuentas y balances presentados por el Comité Ejecutivo.
- E.** Análisis del Informe del Revisor Fiscal y aprobación o no probación del estado de cuentas y balance y presupuesto.
- F.** Estudio y adopción de programas.
- G.** Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
- H.** Elección de dos (2) miembros de la Comisión Disciplinaria.
- I.** Elección del Revisor Fiscal
- J.** Elección de las personas que deban ejercer otros cargos cuya provisión corresponde a la Asamblea General Ordinaria.
- K.** Discusión y votación de proposiciones y varios

ARTÍCULO TERCERO: Dando cumplimiento al Parágrafo único del Artículo 27 de los Estatutos y al derecho de inspección que tienen los Asociados; a partir de la fecha reposarán en la Oficina del CABA los balances, estados de cuentas, informes y los demás documentos en original que serán tratados en la Asamblea.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado en el Original

JOSE FERNANDO DÍEZ CORREA
Presidente

Firmado en el Original

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ E.
Secretario

#SoyTalentoCABA - #EFASomosTodos

 E-mail: presidencia@asociacioncaba.com
 Calle 48A N° 70-80 - Coliseo Iván de Bedout
 Tel: (+57) 320 727 1121 - (034) 260 8050
Medellín, Antioquia - Colombia